

# #AHORRADOR INTELI GENTE

Revista digital e interactiva de AFORE PENSIONISSSTE · Septiembre 2021 · AÑO 2/7



**AFORE PENSIONISSSTE y BMV**

fortalecen la Educación Financiera



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ISSSTE



PENSIONISSSTE

# Únete a los más de 3.5 millones<sup>1</sup> de Cuentahabientes\*

## Conoce el Buzón de Atención Comercial de AFORE PENSIONISSSTE

Contamos con **Agentes Promotores especializados** en el Sistema de Ahorro para el Retiro, te asesoran y dan seguimiento a tus trámites de Registro y Traspaso.



Si tu Cuenta Individual aún no está con AFORE PENSIONISSSTE, comunícate a:

**[atencioncomercial@pensionissste.gob.mx](mailto:atencioncomercial@pensionissste.gob.mx)**



Nuestra prioridad eres tú, te atendemos de manera continua y personalizada.



\*Fuente: CONSAR <sup>1</sup>El total de las cuentas que administra PENSIONISSSTE se compone de cuentas registradas y cuentas asignadas.

Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 y 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 16:00 horas (Hora del Centro).  
Todos nuestros trámites son gratuitos.

Para cualquier reclamación comuníquese a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y FONDOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



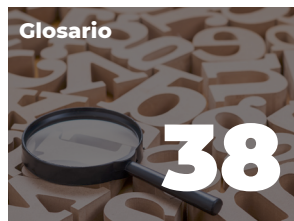
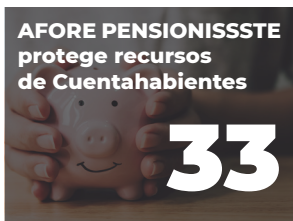
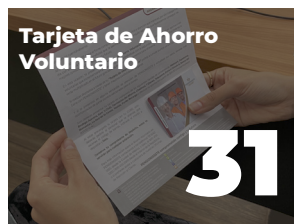
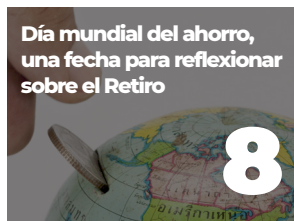
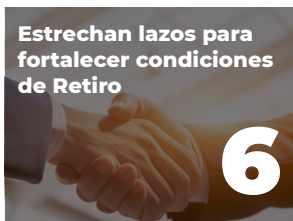
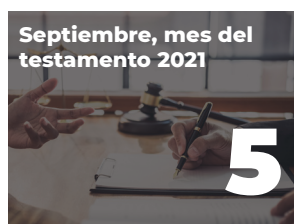
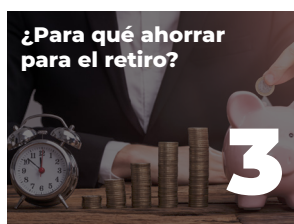
**PENSIONISSSTE**  
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS  
TRABAJADORES AL SERVIDIO DEL ESTADO



[gob.mx/pensionissste](http://gob.mx/pensionissste)



# ÍNDICE



## DIRECTORIO

**Luis Antonio Ramírez Pineda**  
Director General del ISSSTE

**Iván H. Pliego Moreno**  
Vocal Ejecutivo de  
AFORE PENSIONISSTE

**Simón Geluda Karakowsky**  
Contralor Normativo

**Miguel Luis Anaya Mora**  
Subdirector de Inversiones

**Alejandra Ayala Alpuche**  
Subdirectora de Operaciones y Sistemas

**Ricardo Rodríguez Maldonado**  
Subdirector de Finanzas y Administración

**Diana Melissa Serros Martínez**  
Subdirectora de Administración  
Integral de Riesgos

**César Peralta Guillén**  
Subdirector de Planeación Estratégica

**María Isabel Vega Olvera**  
Subdirectora Especializada  
de Atención al Público

**Alejandro Eustacio Barajas Aguilera**  
Subdirector Jurídico

**Ariel Ricárdez Galindo**  
Subdirector de Supervisión

**Palmira Sandoval Blasco**  
Subdirectora Comercial

**Edición y diseño**  
Mercadotecnia y Comunicación

**Agradecemos la participación de la**  
Bolsa Mexicana de Valores, SEGOB y  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#AHORRADORINTELIGENTE, año 2, No. 7, Septiembre - Octubre 2021, es una revista digital bimestral editada y publicada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con domicilio en avenida Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, 4o. piso, colonia Los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01010. Teléfono 55 5062 0500 ext. 18436, [www.pensionisste.gob.mx](http://www.pensionisste.gob.mx) y correo electrónico [ahorradorinteligente@pensionisste.gob.mx](mailto:ahorradorinteligente@pensionisste.gob.mx) Editor Responsable: Maribel Guadalupe Lares Coronado. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-053111483500-203 otorgada por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de esta publicación: Dirección de Mercadotecnia y Comunicación, AFORE PENSIONISSTE. Fecha de última modificación 03 de Septiembre de 2021.

“Si quieres ir rápido camina solo,  
si quieres llegar lejos ve acompañado.”

*Proverbio africano.*

Bajo la convicción de acompañarte en tu trayectoria laboral, trabajamos en **AFORE PENSIONISSTE**, donde día a día nos anima ofrecer mejores condiciones económicas al momento de tu retiro. Mucho de nuestro esfuerzo reside en la generación de alianzas con diversas Instituciones y, de esta manera, conjugar sus fortalezas en beneficio de todos los Trabajadores.

Es por eso que estamos de gala en esta séptima edición de #AhorradorInteligente, donde primero estrenamos la sección “+ Valor” en colaboración con la Bolsa Mexicana de Valores –que podrán leer a partir de la página 18–, como resultado de la firma del Convenio de Colaboración en Educación Financiera. Estamos seguros de que esta alianza será de gran ayuda para todos los Trabajadores del país y estará llena de sorpresas para ustedes.

En segundo porque implementamos acciones para fortalecer los lazos con la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (FEDESSP), lo que nos permitirá ofrecer herramientas para ayudar a la toma de decisiones financieras de sus agremiados y sus familias.

De esta manera, en **AFORE PENSIONISSTE** estamos convencidos de que el trabajo conjunto es primordial para determinar y elaborar programas, mecanismos y acciones de interés común en favor de los Trabajadores.

Asimismo, en este número podrás conocer más sobre cómo invertimos en las AFORE, la implementación de nuestro nuevo Sistema de Citas, la importancia de la designación de beneficiarios de la Cuenta Individual y de realizar nuestro testamento para brindar tranquilidad y certeza jurídica a nuestras familias.

Muchas gracias por leernos y por continuar con nosotros porque solo así, en conjunto, construimos un mejor retiro.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)*





# ¿PARA QUÉ AHORRAR PARA EL RETIRO?



Para maximizar el beneficio de este ahorro, conviene adquirir una Educación Financiera que permita tomar decisiones mejor informadas sobre alternativas, riesgos y beneficios posibles.

*Héctor Santana Suárez\**

Una de las preocupaciones naturales de quienes trabajamos en México o en cualquier otro país es ¿qué va a pasar cuando llega la hora del retiro?, ¿se tiene derecho a una pensión por jubilación? y ¿qué hacer para tener un ingreso que permita mantener un nivel de vida que garantice el bienestar familiar tras el retiro?

Desde esta perspectiva, además de saber a qué edad es posible obtener la pensión, resulta de gran relevancia conocer la tasa de reemplazo del importe de la pensión respecto de ingreso de la persona al momento del retiro. La expectativa de todos es que sea lo más cercana a 100 por ciento para evitar una caída significativa en los ingresos y en la calidad de vida de la persona o de su familia. La dificultad estriba en obtener los recursos para financiar dicha pensión.

Durante muchos años se tuvo un sistema mexicano de reparto, solidario e intergeneracional, por el que las nuevas generaciones financiaban las pensiones de quienes las antecedía, al pagar sus cuotas.

Sin embargo, este modelo estuvo diseñado con base en una esperanza de vida limitada a un promedio de cinco años tras pensionarse y una distribución de la población por edad, donde los nuevos mexicanos eran cada vez más, lo que permitía tener una pirámide con una base ancha y con un número de adultos mayores (60 y más años) relativamente pequeño respecto del total de la población.

La esperanza de vida aumentó, los años de vida del pensionado se incrementaron significativamente respecto de lo previsto y, en contraste, la tasa de natalidad disminuyó. De esta manera,

*\*Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*



la proporción entre jóvenes y adultos mayores cambió. En el ISSSTE, por ejemplo, hace apenas dos decenios se observó que la proporción entre unos y otros era de cuatro a uno y ahora es de dos a uno.



Esto significa que un grupo más pequeño de personas financiaba las pensiones de cada vez más individuos y los recursos provenían de fondos de la seguridad social que, paulatinamente, perdieron capacidad para garantizar el pago de las pensiones, lo que hizo necesario buscar alternativas como las cuentas de capitalización individual.

Ello explica por qué, con el propósito de contener esta presión por la creciente demanda de recursos, en muchos países del mundo se ha recurrido a esquemas de incremento de la edad o de los años trabajados para obtener una pensión.

Cualquiera que sea el sistema adoptado -reparto o Cuentas Individuales- existe un problema fundamental: ¿cómo garantizar el pago de dichas pensiones en el largo plazo? Ello implica que quienes se han retirado de la

actividad productiva tras una vida de trabajo, tengan ingresos suficientes para un retiro digno.

En realidad se tienen que generar excedentes de recursos, sea por una mayor productividad de los Trabajadores, que origine los montos adicionales necesarios, porque se produzcan ahorros en la economía del país y del individuo para tener fondos disponibles o porque se reasigne el dinero existente en la sociedad o del que dispongan los individuos a fin de destinarlos a este propósito.

Por ello, con independencia del modelo de pensiones, el ahorro personal es un buen mecanismo para tener recursos en el retiro y que podrán complementarse con el dinero proveniente de la pensión de la Seguridad Social; si se tiene derecho a ella, sea de reparto porque la complementa, porque incrementan los recursos de la Cuenta Individual o porque se suma a los fondos provenientes de la pensión universal no contributiva, que reciben los mayores de 68 años, y que en los próximos tres años habrá de beneficiar a los mayores de 65 años y duplicará su monto, como anunció el Presidente de México en fecha reciente.

Para maximizar el beneficio de este ahorro, conviene adquirir una Educación Financiera que permita tomar decisiones mejor informadas sobre alternativas, riesgos y beneficios posibles. Ésta es una práctica creciente en todo el mundo y cada vez es mayor el porcentaje de población joven que se ocupa de estos temas.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)*



# Septiembre,

— mes del —

## testamento 2021

### Planea y decide el futuro de tu familia

#### Preguntas frecuentes

##### ¿Qué beneficios ofrece la Campaña?

Las Notarías Públicas de todo el país extienden sus horarios de atención, brindan asesoría gratuita en materia testamentaria y reducen los costos del testamento hasta un 50%.

##### ¿Cuánto dura la Campaña?

Durante todo septiembre y en algunos estados hasta octubre.

##### ¿Qué necesito para hacer mi testamento?

- 1.- Acudir a una Notaría Pública.
- 2.- Si es el caso, presentar a tus testigos.
- 3.- Proporcionar tus datos generales.
- 4.- Presentar una identificación oficial.
- 5.- Cubrir el costo.
- 6.- Expresar tu voluntad.

##### ¿Necesito testigos para hacer mi testamento?

En la mayoría de los estados no piden testigos, salvo en casos especiales, cuando la persona interesada no sepa leer, escribir, firmar, sea invidente, sorda o no hable español.\*

##### ¿Puedo cambiar mi testamento?

Si ya hiciste tu testamento y deseas modificarlo, puedes hacerlo. Recuerda que el último testamento invalida al anterior o anteriores.

##### ¿Qué puedo heredar?

En un testamento puedes heredar bienes, derechos y obligaciones, así como futuros bienes a hija(s) e hijo(s) futuros.

##### ¿Cuáles son las ventajas de hacer un testamento?

Al hacer un testamento, evitamos gastos mayores, pérdida de tiempo y problemas familiares, así como juicios costosos, tediosos y largos.

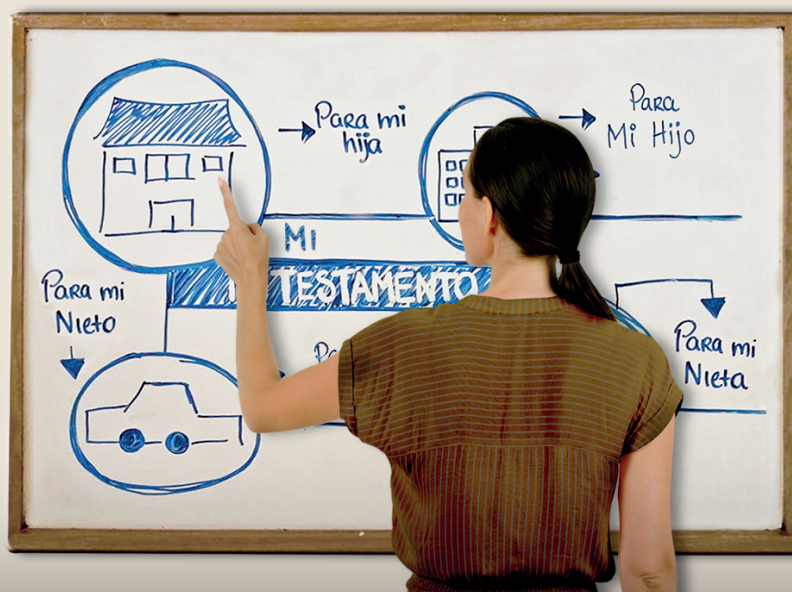
Al fallecer el testador, los bienes pasarán a las personas señaladas en el testamento, el cual sirve para proteger el patrimonio y unidad familiar.

##### ¿Cuánto cuesta hacer un testamento?

El costo varía según la entidad federativa en donde lo realices.\*

\*Para conocer más consulta: [www.gob.mx/testamento](http://www.gob.mx/testamento)

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)





## ESTRECHAN LAZOS PARA **FORTALECER CONDICIONES DE RETIRO**

*Carlos Trejo Serrano\**

**\*El programa AFORE PENSIONISSTE Contigo permite promover actividades de asesoría y capacitación entre Trabajadores agremiados de la FEDESSP.**

Representantes de **AFORE PENSIONISSTE** y de la Presidencia Colegiada de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (FEDESSP) sostuvieron una mesa de diálogo institucional para establecer acciones conjuntas que fortalezcan los mecanismos de ahorro y administración de los recursos de los Cuentahabientes de **PENSIONISSTE**, afiliados a la Federación, y que favorezcan su retiro al término de la vida laboral.



*De izquierda a derecha:  
María Eugenia Dávalos González,  
Agustín Avilés Noguera,  
Iván H. Pliego Moreno y  
Leticia Gutiérrez Corona.  
Oficina Central de  
AFORE PENSIONISSTE.*

El Vocal Ejecutivo de la Administradora pública, Iván Pliego Moreno, se congratuló por esta reunión porque es la base para promover actividades de asesoría, difusión, información y capacitación sobre el funcionamiento del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

*\*Jefe de Departamento de la Subdirección Comercial*





A través del programa **AFORE PENSIONISSSTE Contigo**, indicó, los especialistas de la AFORE serán los responsables de brindar las herramientas suficientes a los servidores públicos afiliados a los distintos gremios de la FEDESSP en el país.

“La finalidad es acercarles los elementos para tener una vida tranquila y sin sobresaltos económicos cuando llegue el retiro laboral”, subrayó el funcionario, quien enfatizó que **AFORE PENSIONISSSTE** mantiene un compromiso social para maximizar los recursos económicos y la pensión de sus Cuentahabientes y de los Trabajadores en general.

En su oportunidad, el Presidente Colegiado Nacional en la FEDESSP del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Agustín Avilés Noguera, celebró esta reunión de trabajo y recalcó que en esta Federación se tiene la convicción que la Educación Financiera es un valioso recurso para forjar un mejor futuro a sus agremiados.

“La asesoría y el acompañamiento que brindará **AFORE PENSIONISSSTE** vendrán a fortalecer la cultura financiera de nuestros afiliados y de sus familias, incluyendo los más pequeños del hogar porque (ellos) son el futuro y es necesario aprender a tomar decisiones acertadas”, manifestó.

Avilés Noguera externó su disposición para coadyuvar en la construcción de una agenda amplia de divulgación entre sus agremiados, con la intención de fortalecer la AFORE y otorgar un mejor servicio.

En el acto también estuvieron presentes Leticia Gutiérrez Corona, Vocal representante SNTE-FEDESSP ante la Comisión Ejecutiva de AFORE PENSIONISSSTE, y María Eugenia Dávalos González, Presidenta Colegiada Nacional en la FEDESSP del Sindicato Nacional Trabajadores de la Secretaría de Bienestar (SNTBIENESTAR).



**Agustín Avilés Noguera**  
Presidente Colegiado  
Nacional en la FEDESSP.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)*



# DÍA MUNDIAL DEL AHORRO, UNA FECHA PARA REFLEXIONAR SOBRE EL RETIRO



Norma Patricia Cortés Reyes\*

¿Sabías que el 31 de octubre se celebra el Día Mundial del Ahorro? **En 1924 se realizó el Primer Congreso del Ahorro en Milán, Italia, y éste sentó las bases para conmemorar el Día Mundial del Ahorro** con la intención de promover el ahorro como mecanismo para alcanzar un mejor nivel de vida.

La celebración del Día Mundial del Ahorro nos invita a reflexionar sobre la importancia de adoptar hábitos financieros que nos ayuden a tener un mejor nivel de vida, sobre todo, ante el contexto actual que está estrechamente relacionado con la emergencia sanitaria y las diferentes situaciones adversas que puedan resultar. De ahí que planear el uso de tus ingresos y tener una disciplina financiera es, sin duda, un hábito que ayudará a afrontar las crisis o dificultades económicas.

Contar con cierta cantidad de dinero, te prepara para enfrentar circunstancias que podrían afectar tu economía si no has planeado qué hacer ante los retos del futuro. El hábito del ahorro también te sirve para cumplir sueños sin endeudarte, como salir de vacaciones, adquirir algún bien e incluso pensar en el ahorro para tu retiro.

Si todavía no comienzas con el hábito del ahorro, este es un buen momento para iniciar a partir de las siguientes recomendaciones: **ser constante, contar con un presupuesto definido y evitar gastos innecesarios.**

Ahorrar implica un compromiso y esfuerzo que te traerá beneficios a determinados plazos (corto, mediano y largo) y finanzas personales más sanas. Todo esto es resultado de una acertada Educación Financiera.





De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 63.2 por ciento de la población mexicana no resguarda sus ahorros en instituciones financieras, sino los tiene casa, tandas o con amigos y familiares.

Es conveniente optar por el ahorro formal en Instituciones Financieras autorizadas, toda vez que ofrecen diversos instrumentos financieros, reducen el riesgo de perder tus recursos y ofrecen un rendimiento atractivo.



### Ahorrar para el retiro

Para la mayoría de las personas, el desafío es mayor cuando se trata de ahorrar para el retiro porque se percibe como algo lejano. Es posible que se reconozca la importancia de empezar a ahorrar, pero a menudo nos concentramos en las necesidades inmediatas.

Para lograr una mejor pensión se requiere hacer Aportaciones Voluntarias en nuestra Cuenta Individual de la Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE). Estas cuentas de ahorro son

a largo plazo, te permitirán tener una estabilidad económica en el futuro y llevar una vida en mejores condiciones, similar o igual a la acostumbrado antes de haber dejado de trabajar.

Sin embargo, las estadísticas muestran que menos de 0.5 por ciento -de los casi 40.5 millones de Cuentahabientes registrados- realiza al menos una aportación adicional al año.<sup>1</sup>

Con base en los datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) 2019, México tuvo una tasa de ahorro de 6.16 por ciento respecto al Producto Interno Bruto (PIB), es decir, el porcentaje está por debajo del promedio de los países miembros del organismo internacional, que fue de 8.07 por ciento.

### Incrementa el ahorro con AFORE PENSIONISSSTE

Las AFORE son una opción valiosa de ahorro para el retiro y hacerlo con **AFORE PENSIONISSSTE** te dará acceso a los beneficios únicos, como son:

- La Comisión más baja de la Industria; 0.53 por ciento para 2021.
- Distribución del Remanente de Operación entre sus Cuentahabientes.
- Incentivos de Ahorro Voluntario, como el Sorteo "Ahorra, Actualiza y Gana".

1. Ideas42 (noviembre, 2018). El uso de las ciencias del comportamiento para aumentar los ahorros para el retiro en México. Una mirada a lo que hemos aprendido en el transcurso de tres años. Disponible en: [https://www.ideas42.org/wp-content/uploads/2018/11/142-1046\\_MetLifeLatAm\\_paper\\_SPA\\_Final.pdf](https://www.ideas42.org/wp-content/uploads/2018/11/142-1046_MetLifeLatAm_paper_SPA_Final.pdf)



**AFORE PENSIONISSTE** tiene como prioridad incrementar el monto de los recursos de los Trabajadores del ISSSTE, IMSS e Independientes y, en ese sentido, ha trabajado de manera constante para fortalecer los beneficios que permiten generar un impacto positivo en la tasa de reemplazo.

### Reparto del Remanente de Operación

**PENSIONISSTE** es la única AFORE que reparte su Remanente de Operación (ROP). Este año se repartieron 870 millones de pesos, lo que benefició a más de un millón de Cuentahabientes. El objetivo del ROP es incrementar el saldo de tu Cuenta Individual y ayudarte a alcanzar un retiro digno.

### Sorteo “Ahorra, Actualiza y Gana con PENSIONISSTE”

Hasta el momento se han realizado cuatro ediciones con la finalidad de promover el Ahorro Voluntario y Solidario entre los Cuentahabientes, tanto de los institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Mexicano del Seguro Social como Independientes, con una suma de 57.1 millones de pesos para cuatro mil 322 beneficiarios. De esta manera se apoya a mejorar tu pensión al momento de retirarte.

### Empezar a ahorrar es muy fácil

Nuestro compromiso es ayudarte a alcanzar un retiro digno y, si todavía no eres parte de **AFORE PENSIONISSTE**, te invitamos a acercarte a nosotros para que cuentes con todos los bene-

ficios exclusivos para lograr tus metas. Tú decides cuándo y cuánto ahorrar a través de las Aportaciones Voluntarias, para hacer crecer los recursos de la Cuenta Individual.<sup>2</sup>

- **Transferencia electrónica**
- **Domiciliación**
- **Tiendas de conveniencia**
- **Ventanilla bancaria**
- **Mediante Ahorro Solidario**
- **Aplicación AforeMóvil**

Además de estos instrumentos, ponemos a tu disposición la nueva **Tarjeta Ahorro Voluntario** para realizar aportaciones desde 50 pesos en más de 10 cadenas de tiendas de conveniencia. Para más información, puedes contactarnos y comenzar a ahorrar desde hoy para cambiar tu mañana.



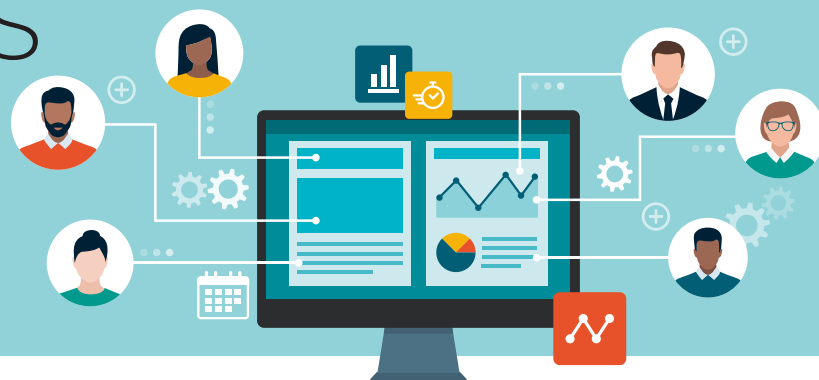
*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)*

*2. Para más información acerca de cada uno de los instrumentos, puedes visitar el siguiente sitio: Contacto de PENSIONISSTE o link a la página: <https://www.gob.mx/pensionisste/es/articulos/conoce-el-ahorro-voluntario?idiom=es>*



# AGENDA EN INTERNET Y EVITA FILAS

**AFORE PENSIONISSTE**  
lanza su nuevo Sistema de  
Citas para agilizar trámites  
y servicios de sus  
Cuentahabientes.



*Alejandra Cobar Spross Díaz y Joab Emmanuel Aguilar Sánchez\**

La tecnología ha permitido que la comunicación global y la conectividad estén al alcance de todos, a cualquier hora y en cualquier lugar. Solo basta con tener acceso a Internet para entrar a un mundo de información en unos cuantos segundos y hacer uso de múltiples herramientas para tener una vida más fácil.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la información en los Hogares (ENDUTIH) 2020, realizada por el Instituto Federal de Comunicaciones (IFT) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 72 por ciento de la población mexicana utiliza internet y nueve de cada diez usuarios de teléfono celular disponen de un teléfono inteligente (smartphone), por lo que es cada vez más común que las personas integren la tecnología en su día a día.

Para **AFORE PENSIONISSTE** tu tiempo y comodidad son muy importantes y, con el fin de agilizar trámites y prevenir riesgos ante la actual emergencia sanitaria por COVID-19, hemos implementado un nuevo Sistema de Citas en Línea para conocer la disponibilidad, ubicación y horario de cada uno de nuestros 56 Centros de Atención al Público (CAP) para agendar una cita en la oficina más cercana o de tu preferencia, desde cualquier dispositivo con acceso a Internet.

*\*Subdirección Especializada de Atención al Público.*

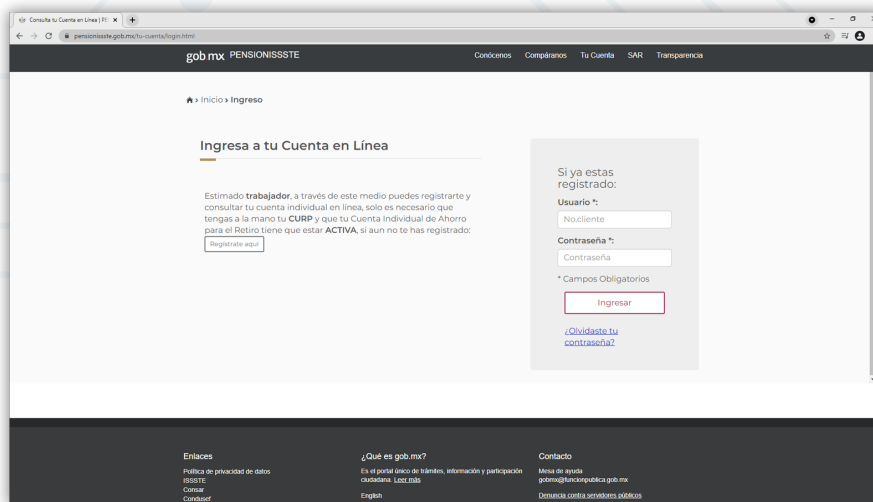




## SECCIÓN VALOR

Utilizar este sistema es muy sencillo para realizar tu cita, **solo sigue estos pasos:**

1. Ingresa al portal de **AFORE PENSIONISSSTE** en <https://www.pensionissste.gob.mx/tu-cuenta/login.html>
2. Si ya te encuentras registrado, ingresa con tu usuario y contraseña. De lo contrario, selecciona la opción “Regístrate aquí” e ingresa tu Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono de contacto, correo electrónico y el texto que aparece en la imagen.
3. Por seguridad deberás contestar un breve cuestionario para identificarte.
4. El portal te solicitará un número telefónico principal, otro alternativo, un correo electrónico y generar una contraseña, que deberás confirmar. Por último, elige una pregunta secreta y su respuesta para cuando necesites recuperar tu contraseña. Cuando termines, da clic en “Registrar”.
5. Se te enviará un correo a la dirección que proporcionaste con tu usuario y contraseña, además de las instrucciones para ingresar al portal.
6. Ingresa nuevamente al sitio y elige la opción “Agendar Cita”, captura tu CURP, correo electrónico y nombre completo.
7. Selecciona el Centro de Atención al Público (CAP) de tu preferencia, trámite que requieras realizar y fecha y hora de la cita en la que desees acudir.
8. Descarga e imprime tu comprobante (PDF).





### Toma en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si no recuerdas tu contraseña, podrás restablecerla con tu usuario a través del portal, en el Centro de Atención Telefónica (CAT) o en cualquiera de nuestras oficinas de atención.
- Si no cuentas con tu usuario o número de cliente, deberás acudir a oficina para actualizar tus datos y restablecer tu contraseña.
- Si no encuentras la oficina de tu elección, es probable que se encuentre cerrada temporalmente como medida para prevenir contagios por COVID-19. Para más información sobre el estatus de la oficina o fecha de reapertura, puedes comunicarte a nuestro CAT.
- Si realizaste tu cita y el Centro de Atención al Público tuvo que cerrar, uno de nuestros ejecutivos te contactará para reagendar o reubicar tu cita.
- No se podrá programar una cita si el Trabajador tiene recursos depositados en diferentes Cuentas Individuales, debido a dos o más Números de Seguridad Social, distintas Claves Únicas de Registro de Población o porque el Trabajador cotiza al ISSSTE y tiene una Cuenta Individual en otra AFORE por haber cotizado al IMSS y no se unificó de manera automática. En este caso, los Trabajadores no podrán programar una cita mediante el portal y, por tanto, deberán asistir directamente a cualquier CAP para realizar la Unificación de Cuentas.



Si lo prefieres, también puedes realizar tu cita mediante nuestro Centro de Atención Telefónica (CAT), 55 5062 0555 desde la Ciudad de México u 800 400 1000 y 800 400 2000 en el Interior de la República, de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y sábados de 08:00 a 16:00 horas. Al finalizar tu llamada, el agente de atención te proporcionará el número de folio de tu cita.

**¡Listo!** Te llevará solo unos minutos y puedes realizarla desde donde te encuentres. **¡Ahorra tiempo y no hagas fila!**

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)*

# IMPULSAN ACCIONES EN **EDUCACIÓN FINANCIERA**

*Carlos Trejo Serrano\**



## **AFORE PENSIONISSSTE y el Grupo Bolsa Mexicana de Valores (BMV) firman un convenio para fortalecer los programas educativos en beneficio de los Trabajadores del ISSSTE, IMSS e Independientes.**

A diario se toman decisiones importantes y la mayoría de éstas tienen un componente financiero que beneficia o afecta no sólo a quién la toma, sino también a su entorno personal y familiar.

La Educación Financiera juega un papel determinante al momento de decidir dónde solicitar un crédito hipotecario o automotriz, aceptar un préstamo, pagar con tarjeta de crédito, invertir los ahorros o elegir la AFORE para administrar los recursos del retiro, por ejemplo.

Sin embargo, esa herramienta no es considerada prioritaria en el ámbito familiar, académico y social. Solo 8.0 por ciento de los mexicanos -de entre 17 y 18 años- ha tomado un curso de Educación Financiera, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Educación Financiera (ENIF) 2018.

Conscientes de esa situación en nuestro país, **AFORE PENSIONISSSTE** y el Grupo Bolsa Mexicana de Valores (BMV) -a través de la Escuela Bolsa Mexicana- firmaron un convenio de colaboración para fortalecer las herramientas de Educación Financiera y bursátil.





“Queremos que cuenten con información suficiente y oportuna que les permita tomar decisiones que redunden en el ahorro inteligente (y) que les permita un mejor retiro”, manifestó el Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Luis Antonio Ramírez Pineda.

Al atestiguar la firma del documento, comentó que esas decisiones van desde a quién confiarle los recursos de la Cuenta Individual con la selección de una AFORE, determinar los niveles de personales de ahorro, la conveniencia del ahorro adicional para tener una mejor tasa de reemplazo y hasta qué comisiones aceptar o cómo invertir el dinero.

Para este propósito, dijo, les será útil saber ¿qué es una inversión?, ¿qué es el riesgo?, ¿cuáles son los distintos niveles de riesgo?, ¿cuál es el equilibrio adecuado entre rendimiento y riesgo? y ¿qué es la tasa de reemplazo?

“Estos son solo algunos temas de gran relevancia para aumentar sus recursos en el largo plazo y consolidar fondos suficientes que les permitan una mejor tasa de reemplazo”, subrayó el funcionario.





El Director General del Grupo BMV, José-Oriol Bosch Par, sostuvo que la educación es el camino más efectivo para que más personas, tanto por el lado de la emisión como inversión, participen en el mercado de valores.

“Es importante la firma de este convenio para que podamos ayudar a la gente a tener un mejor futuro y capacidad de ahorro e inversión y, por otro lado, que esos recursos puedan ir a aportar a planes (y) proyectos de expansión que beneficien al desarrollo y el crecimiento económico del país”, expresó.

Después de un recorrido realizado en el Museo de la Bolsa (MUBO), uno de los espacios más importantes que alberga los archivos históricos de la BMV para su estudio, agradeció a quienes integran a **PENSIONISSSTE**, la única Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) pública en el país, y al ISSSTE por unirse a este proyecto porque “uno de los retos ha sido la falta de educación bursátil”.

### Valor social

El Vocal Ejecutivo de **AFORE PENSIONISSSTE**, Iván H. Pliego Moreno, celebró este hecho porque representa “una oportunidad para aportar conocimientos en materia de finanzas personales, con proyectos transversales y de largo alcance en el tiempo”.

“Nuestra intención es, y seguirá siendo, la de ampliar el conocimiento de todos los mexicanos para mejorar sus finanzas personales. Así, los Trabajadores tendrán aptitudes, habilidades y herramientas suficientes para tomar decisiones informadas en la construcción de un mejor horizonte de retiro”, resaltó.

Subrayó que este convenio cobra mayor relevancia frente al reto de la Reforma de pensiones -que entró en vigor a principios del 2021- y la importancia de impulsar más acciones para continuar con la promoción del ahorro para el retiro.

“En **AFORE PENSIONISSSTE** seguiremos en esta ruta, la de coadyuvar a impulsar una buena Educación Financiera y las personas lleven una economía sana y equilibrada, lo que tendrá un efecto positivo en la economía familiar y de nuestro país”, apuntó.





El Director General del ISSSTE, Luis Antonio Ramírez Pineda, insistió en que este convenio “se traducirá en una herramienta a disposición de ellos (Trabajadores) para mejorar sus finanzas personales y para elevar la tasa de reemplazo al pensionarse”.



De izquierda a derecha:  
**Rosa Crespo Casas,**  
**Iván H. Pliego Moreno,**  
**Luis Antonio Ramírez Pineda**  
**José-Oriol Bosch Par**  
**Gerardo Aparicio Yacotu**  
 Oficinas de Bolsa Mexicana  
 de Valores.

## Estrategias

Ambas instituciones financieras participarán con programas existentes, acciones y estrategias tanto de capacitación como difusión, en diversos temas relacionados con la Educación Financiera y Previsional.

- Revista #AhorradorInteligente.
- Curso de Finanzas para Jóvenes.
- Webinars En Línea Contigo.
- Programa AFORE PENSIONISSSTE Contigo.
- Jueves de Bolsa.
- Visitas guiadas al Museo de la Bolsa.
- Descuentos en la oferta educativa de la Escuela Bolsa Mexicana.
- Talleres de capacitación para periodistas.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
 Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)*





SECCIÓN **MÁS VALOR**

 **Grupo BMV**



*Gerardo Aparicio Yacotu\**

# 20 AÑOS

## SUMANDO A LA EDUCACIÓN FINANCIERA



*\* Director de Cultura  
Financiera del Grupo BMV.*

*Edificio Bolsa Mexicana de Valores.  
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México*



## La Escuela Bolsa Mexicana mantiene su compromiso de fortalecer la cultura financiera, a través de un servicio integral y amplio para las empresas del sector privado, gobierno y público en general.

Aún estábamos sorprendidos de los eventos ocurridos el 11 de septiembre de 2001, fecha que es inolvidable en la mente de algunos por las situaciones de pérdidas humanas que acontecieron en Nueva York, Estados Unidos, y los mercados financieros apuntaban y sugerían la importancia de la administración de riesgos financieros mucho más seria.

Si a lo anterior le sumamos una situación nunca antes vista de cómo grandes empresas, como Worldcom, Enron y Parmalat, habían desestabilizado a los mercados financieros a nivel mundial. Aunado a ello, y mientras corría el año 2002, la volatilidad de los activos financieros y las nuevas maneras de entender al mercado financiero exigían mayor capacitación para las personas relacionadas con el medio. Como dato interesante, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) cerraba su cotización sobre niveles de los 6100 puntos aproximadamente.

Justo ahí, ante esos escenarios de riesgos y un poco de desesperanza, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) decidió reforzar sus funciones de educación de manera más formal y, para ello, creó la nueva unidad denominada “BMV-Educación” como parte de una estrategia de fortaleza interna y dentro de las diferentes líneas de acción.

La función de la “BMV-Educación” era ofrecer cursos y seminarios de la mayor calidad, con la intención de atender las necesidades de capacitación en el mercado financiero a personas que debían obtener la certificación para celebrar operaciones y promover servicios con el público.

“BMV-Educación” también apoyaría a las actividades de promoción con un mejor y más amplio conocimiento del mercado de valores, sus instrumentos y su contribución a los procesos de



*Instalaciones Escuela Bolsa Mexicana.  
Edificio Bolsa Mexicana de Valores.  
Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México*

formación de capital, financiamiento y ahorro en la economía.

Esto fue posible porque en septiembre, de ese mismo año, la BMV recibía la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar actividades de capacitación. En los primeros meses de trabajo se realizó una profunda actualización de los materiales de apoyo, el fortalecimiento del profesorado, el diseño del modelo pedagógico para el desarrollo de programas de educación a distancia, la elaboración de calendarios y la publicidad para la impartición de cursos presenciales, principalmente en las ciudades de México y Monterrey, para las figuras de Promotor de Sociedades de Inversión, Promotor de Valores y Sociedades de Inversión y Asesor de Estrategias de Inversión.

En el año 2003 se participó en eventos con 20 de las instituciones de educación superior de mayor prestigio a nivel nacional. Como parte del apoyo al lanzamiento de nuevos productos, se realizaron seminarios prácticos dirigidos a clientes actuales y clientes institucionales potenciales.

En el mes de noviembre del año 2005, conjuntamente con la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), se impulsó el foro o seminario “Hacia una cultura bursátil en México” con la exitosa participación de más de 200 directivos y ejecutivos de empresas.

En el transcurso de los años, del 2006 al 2014, el foco estaba centrado en la capa-

citación para el personal de casas de bolsa y bancos. Ellos debían certificarse ante la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB) y algunas actividades menores que dejaban ver la necesidad de atender las actividades de Educación Financiera.

Para el 2015, llegó una nueva administración del Grupo Bolsa Mexicana de Valores y un modelo de negocio enfocado en el Factor Humano para el Grupo y las empresas listadas o no de México. Esta situación se denota en palabras de su Director General, José Oriol Bosch, desde aquel entonces:

**“...Concluyo reiterando nuestro compromiso de fomentar el desarrollo sostenible de México, a través de sus mercados bursátiles, y de respaldar la difusión de la cultura financiera para ponerla al servicio de todos los mexicanos.”**

En 2016 se vivía una revolución en cuanto a las actividades que empoderaran a las personas, ya sea como potenciales inversionistas o con la ilusión de poderles transmitir los beneficios del financiamiento bursátil a los futuros emisores. En ese año también transformó “BMV-Educación” en la Escuela Bolsa Mexicana y, de esta manera, se logró impactar muy adecuadamente al mercado porque se capacitaron cerca de 1500 personas, es decir, el triple de lo registrado cada año y con un giro ya no solamente de las personas que deseaban certificarse, sino haciendo valer más actividades de cultura financiera bursátil.







Instalaciones Escuela  
Bolsa Mexicana.  
Edificio Bolsa  
Mexicana de Valores.  
Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México

Durante 2017, la Escuela Bolsa Mexicana fue dotada de una nueva infraestructura y con más de 610 metros cuadrados para la distribución de seis aulas, con una capacidad de 130 alumnos sentados con todas las herramientas de interconexión. Ello les permitió vivir una experiencia de aprendizaje significativo para cada uno de los 86 nuevos programas llevados a cabo y que se imparten en la misma.

Aunado a ello, la institución educativa contó con un área de Administración para atender a dos mil 50 participantes en alguno de los 106 diferentes cursos (nuevos y anteriores), diplomados, certificaciones o especializaciones que se dieron a lo largo del año y todos enfocados en contribuir a la Educación Financiera en México. Así, la BMV refrendó su compromiso de ofrecer un servicio integral y más amplio para las empresas del sector privado, gobierno y público en general.

Al primer trimestre del 2021, la Escuela Bolsa Mexicana ofreció 69 cursos con un alto valor de calidad en sus programas de formación y actividades de Educación Financiera, lo que generó una audiencia de dos mil siete personas.

En aquellas actividades destinadas a incrementar el nivel de Educación Financiera, con algún material educativo, se tuvieron al menos 30 mil 190 personas beneficiadas.

Nuestro compromiso está más firme que nunca, sobre todo, en un año donde el mundo se ha visto sacudido por la emergencia sanitaria y confiamos en que la crisis pasará y se tendrá mucha tranquilidad, al ver que el Grupo Bolsa Mexicana de Valores -como desde hace 126 años en la historia de nuestro país- observa la educación como una actividad prioritaria para el bienestar de las personas. Con esfuerzo dedicación y pasión, la Escuela Bolsa Mexicana seguirá acompañando a miles de mexicanos en su transformación positiva, como siempre le han exigido y ha cumplido.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)*



# INVERSIONES CON POTENCIAL



**Las políticas organizacionales implementan un enfoque social, ambiental y de gobierno corporativo en sus inversiones.**

*Javier Valencia Ronces\**

En las últimas décadas, las estrategias de inversión con un enfoque social, ambiental y de gobierno corporativo han cobrado gran relevancia. Las expectativas hacia delante revelan un crecimiento potencial de la demanda de los inversionistas por aquellas empresas que logren implementar políticas organizacionales con base en estos tres pilares, así como en emisores con instrumentos que estén comprometidos con el desarrollo sostenible.

Cuando hablamos de inversiones sostenibles, las podemos agrupar en tres grandes grupos:<sup>1</sup>



- 1. Inversión Socialmente Responsable:** Se busca consolidar inversiones que eviten empresas o sectores que se contrapongan con directrices éticas generalmente aceptadas, como producción de armas, tabaco o empresas que no cumplen con lo establecido en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.<sup>2</sup>
- 2. Inversión de Impacto:** Enfocadas a proyectos con metas sociales o de cambio climático.
- 3. Inversión con criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG):<sup>3</sup>** Adicional al desempeño financiero del activo, se busca la adopción de los criterios medioambientales, inclusión social e igualdad de género y de gobernanza en la gestión por parte de los emisores.

<sup>1</sup> Caplan L., Griswold J. y Jarvis W., *From SRI to ESG: The Changing World of Responsible Investing*, Commonfund Institute, 2013.

<sup>2</sup> Es una iniciativa promovida por la ONU y se basa en 10 principios, enfocados en 4 ejes: Derechos Humanos, Trabajo, Medio ambiente y Lucha contra la corrupción.

<sup>3</sup> Corresponden a los criterios ESG (por las siglas en inglés de Environmental, Social and Governance).



El auge en la importancia de este último enfoque deriva de la necesidad de hacer frente a los principales riesgos globales. De acuerdo con la última actualización de los Riesgos Globales del Foro Económico Mundial,<sup>4</sup> entre los eventos de mayor probabilidad en los próximos años destacan: enfermedades infecciosas, desigualdad, disparidades en salud y educación en los grupos más vulnerables, así como el fracaso de acciones climáticas y riesgos ambientales.

En términos generales, las inversiones con un enfoque ASG buscan generar soluciones a problemas relacionados con:

- **Ambiental:** Cambio climático, emisiones de gases de efecto invernadero, contaminación, falta de recursos (agua) y biodiversidad.
- **Social:** Diversidad e inclusión, salud y seguridad, normas laborales y aprendizaje y desarrollo.
- **Gobierno Corporativo:** Diversidad de la junta directiva, políticas anticorrupción, derechos de accionistas y ética de negocio.

La atención a esta problemática es primordial debido a las consecuencias negativas sobre el desempeño de la actividad económica; y es vital la adopción de criterios de gobernanza porque garantiza un manejo eficiente y seguridad en la gestión administrativa.

De esta forma, **AFORE PENSIONISSTE** integra los factores ASG en sus procesos de análisis fundamental para la

toma de decisiones en materia de inversiones, al reafirmar su alto compromiso y visión social.



### Beneficios en el ahorro

**AFORE PENSIONISSTE**, al adoptar los principios ASG, realiza inversiones en empresas o emisiones que coadyuvan a la solución de los problemas referidos. Asimismo, obtiene atractivos rendimientos porque estas empresas han mostrado un mejor desempeño financiero en contraste con aquellas que no lo hacen. Ello contribuye de manera positiva a incrementar el ahorro para el retiro.

Es importante señalar que existen distintos vehículos para realizar inversiones de este tipo. En particular, existe una amplia gama de ETFs (Exchange-Traded Funds, por sus siglas en inglés) con exposición a distintos países, empresas, gobiernos y sectores, lo que también favorece a mejorar los rendimientos de las inversiones y, por ende, la pensión porque permite diversificar los portafolios y disminuir su riesgo.

4. World Economic Forum, *The Global Risk Report 2021, 16th Edition, 2021.*

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)*



# INDEPENDENCIA DE MÉXICO, UNA LUCHA EMBLEMÁTICA



José Camarillo Becerril\*

**¿Sabías que en 1886 por primera vez se celebró oficialmente el aniversario del Grito de Independencia?** Se propuso celebrarlo desde el balcón del Palacio Nacional en 1887 y, para ello, se solicitó al pueblo de Dolores Hidalgo, Guanajuato, prestara la campana, hecho al que se negaron los pobladores. **Este 2021 se celebrarán los 200 años de la consumación de la Independencia de México.**

## Antecedentes

El Grito de Dolores fue el acto inicial de la Independencia de México. Miguel Hidalgo y Costilla, en compañía de Ignacio Allende y Juan Aldama, llamó a los feligreses a levantarse en armas la mañana del 16 de septiembre.

## Personajes históricos de la Independencia

### Miguel Hidalgo y Costilla (1753 – 1811)

Sacerdote y caudillo. Luchó incansablemente por los derechos e igualdad de los mexicanos ante los españoles y por la liberación de una nación justa y soberana.

Liberó a los presos que habían sido aprehendidos por los españoles injustamente. Debido a su gran carisma, fue enviado al curato de Dolores y ahí reunió gente con las mismas inquietudes para derrocar al régimen español.

### Doña Josefa Ortiz de Domínguez (1768 – 1829)

Ha sido una de las máximas heroínas mexicanas, que arriesgó su libertad, su familia y su vida por la lucha contra la opresión en la que se encontraba sometido el pueblo de México.





En el movimiento insurgente fue muy activa, organizó reuniones en su casa e incluso guardó armas y escritos confidenciales y, aunque no estuvo directamente en los campos de batalla, persuadió a los insurgentes Allende e Hidalgo para prevenirlos de que el movimiento había sido descubierto. Este hecho propició adelantar la fecha de proclamación de la Independencia de México.

### **Ignacio de Allende y Unzaga (1769 – 1811)**

Nació en el Villa de San Miguel el Grande, Guanajuato, y fue militar y caudillo insurgente, destacó por su disciplina y simpatía, al ejercer gran influencia entre los militares criollos. Por otra parte, su amistad con Miguel Hidalgo y Costilla se inició en 1800 y aumentó a medida que ambos coincidieran en la idea de liberar a la Nueva España del yugo español.

### **José María Morelos y Pavón (1765 – 1815)**

Fue capaz de desarrollar cuatro campañas militares y una obra política doctrinal y administrativa, la cual recoge un pensamiento avanzado, innovador y cargado de sentido popular y social.

Al iniciarse el movimiento de independencia, Morelos y Pavón se puso a las órdenes de Hidalgo, quien lo nombra lugarteniente y le ordena insurreccionar el sur y toma Acapulco.

Decreta como oficial la religión católica y la igualdad entre españoles, indígenas, criollos, mestizos y miembros de las distintas castas.

## **Día de la Independencia de México**

Desde el momento en que el cura Miguel Hidalgo y Costilla tomó las armas la madrugada del 16 de septiembre de



“El grito de Independencia de 1810”, Autor anónimo. Casa de Miguel Hidalgo, Dolores Hidalgo,, Guanajuato, México.



1810, la fecha se convirtió en un hecho histórico porque inició la marcha hacia la Independencia de México, la lucha para ser Independientes de España, y duró más de 11 años. El cura Hidalgo y Costilla hizo sonar las campanas de su Parroquia en Dolores, Hidalgo, para convocar a la muchedumbre a luchar por su independencia.

En aquella lucha, la participación del género femenino fue fundamental, en particular una mujer nombrada como “La Costeña” por los Insurgentes. Ella proveía de alimentos a los guerreros mientras avanzaba la batalla de Cuautla, sin medir las consecuencias entre las bombas y las granadas.

### ¿Nosotros por qué no?

En la Independencia de México influyeron las grandes potencias y los vecinos de la Nueva España, aunado a varios eventos internos y externos. causantes del mismo.

#### Causas internas:

- Reformas Borbónicas: Serie de reformas de tipo económico, político, militar y cultural, con el objetivo de favorecer y obtener más ingresos para el Estado, lo que perjudicó a los criollos y a los campesinos por los inflados impuestos.
- El criollismo fue un movimiento social y cultural, que consistía en que los españoles nacidos en la Nueva España se dieran cuenta de su propia identidad.
- La explotación y miseria del pueblo.
- El impacto de la crisis política de España.

#### Causas externas:

- Cuando las 13 colonias se independizaron de la Gran Bretaña (Inglaterra) en 1776, al exigir los derechos naturales del hombre y la democracia. A la Nueva España le quedó como anillo al dedo al ver que ellos también sufrían de lo mismo y que podían levantarse en armas por sus derechos.
- La Revolución Industrial.
- La ilustración.
- La Revolución Francesa divulgó a todo el mundo las ideas liberales e ideas de fraternidad. Esto le demostró a la Nueva España que si ellos, teniendo una monarquía absoluta toda la vida (hablando de Francia), la pudieran quitar y llegar a ser independiente.

### La gente actúa gritando

El Grito de Dolores, también conocido como el Grito de la Independencia, fue el acto inicial de la Independencia de México porque el “Padre de la Patria”, en compañía de Ignacio Allende y Juan Aldama, llamó a los feligreses a levantarse en armas la mañana del 16 de septiembre de 1810 y contra la autoridad virreinal de la Nueva España. Así, el cura Miguel Hidalgo y Costilla tocó una de las campanas de la Parroquia del Pueblo de Dolores Hidalgo, Guanajuato.

### Llamado a la acción

En su época, la Junta de Zitácuaro era referida como la Junta Suprema Americana y esto apoyó a los insurgentes y rebeldes a sumarse cada vez más,



como resultado del llamado del cura Miguel Hidalgo. En 1811, un año después del Grito de Independencia, se realizó la Junta y fue el primer paso para formar un gobierno nacional, que era una prioridad para quienes estaban en desacuerdo con el virreinato. Así, la gente ya comenzaba a probar su libertad.

### Congreso de Chilpancingo

El Congreso de Anáhuac, conocido como Congreso de Chilpancingo, fue el primero libre de la opresión española y sustituyó a la Junta de Zitácuaro. Así, el 14 de septiembre de 1813 se inauguró el Congreso Nacional Americano en la ciudad de Chilpancingo, donde Morelos y Pavón propuso la igualdad y se pronunció en favor de la prohibición la esclavitud. Los anhelos de libertad, justicia e igualdad resonarían ya en un país libre.

### Constitución de Apatzingán 1814

El 22 de octubre de 1814, en la Constitución de Apatzingán, se proclama la Independencia de México y se establece un gobierno republicano con tres poderes. Morelos dirige el poder ejecutivo y se establecen los derechos fundamentales del hombre y el ciudadano.

### Plan de Iguala

En la ciudad de Iguala, Guerrero, fue proclamado el Plan de Iguala o el Plan de las Tres Garantías por Agustín de Iturbide el 24 de febrero de 1821. En dicho documento se plasmó una nación

libre y soberana. Tenía 23 artículos para beneficiar a todas las personas que habitaban en el México Independiente. A los tres principales artículos se les conoce como “Las Tres Garantías”, que refieren la unión de las personas, la independencia y la religión.

### Tratados de Córdoba

Los Tratados de Córdoba es la firma que terminó con la lucha de Independencia de México. Estos documentos fueron firmados el 24 de agosto de 1821 en la ciudad de Córdoba, Veracruz, y en ellos se establecieron la Independencia mexicana del imperio de España.

Los firmantes fueron Agustín de Iturbide, jefe del Ejército Trigarante, y Juan de O´donojú, último virrey de la Nueva España. Ambos decidieron celebrar con una entrada triunfante del ejército Trigarante al Zócalo de la Ciudad de México.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)*

#### Referencias

- Barragán M. (2013). *Conquista y Colonia 1521-1810*. UNAM- Sitio web: <https://el.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiademexico1/unidad4/independenciaMexico/antecedentes>
- Millagón, F.S.(1995) *El grito de independencia: historia de una pasión nacional*. Editorial Porrúa.
- Villoro, L. (1967) *El proceso ideológico de la revolución de independencia (p.37)*. UNAM.
- [www.historiacultural.com](http://www.historiacultural.com)
- [www.revistaindependenciademexico.com](http://www.revistaindependenciademexico.com)





# LA IMPORTANCIA DE DEJAR BENEFICIARIOS



A qué derechos tienen los beneficiarios de los recursos de la Cuenta Individual de la AFORE.

*\*Elsa Margarita Fonseca Leal*



Los sistemas de seguridad social, establecidos en las leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), prevén diversos beneficios que buscan proteger a los Trabajadores y a sus dependientes económicos de riesgos laborales, enfermedades y la muerte del asegurado, a través de prestaciones en especie y en dinero como sucede con las pensiones de los ramos de aseguramiento.

Con las reformas al sistema de pensiones -Seguro Social de 1995 e ISSSTE de 2007- los recursos acumulados en la Cuenta Individual del Trabajador, y administrados por **PENSIONISSSTE** o las AFORE, son primero destinados a obtener una pensión en favor de los titulares o beneficiarios cuando se encuentren en los supuestos previstos en las referidas leyes, y por excepción se podrán retirar en una sola exhibición.

Para el caso del ramo de Retiro, Cesantía y Vejez<sup>1</sup> de la Ley del Seguro Social, por ejemplo, el Trabajador o beneficiarios deberán cumplir con las siguientes condiciones para obtener una pensión al finalizar su vida laboral.

- El Trabajador deberá acreditar un mínimo mil semanas de cotización ante el IMSS y tener 60 años de edad para el seguro de Cesantía y 65 años para Vejez. Es importante mencionar que a partir de la entrada en vigor de las reformas a la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro,

<sup>1</sup> Ley del Seguro Social, Capítulo VI, Del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

*\*Jefe de Departamento de la Subdirección de Jurídico*



- las semanas de cotización que se requieren para obtener los beneficios señalados en los artículos 154 y 162 de la Ley, así como para el cálculo de la pensión garantizada prevista en el artículo 170, serán 750 y se incrementarán 25 semanas cada año y hasta alcanzar mil en el año 2031.
- Si el Trabajador cuenta con los recursos suficientes para contratar una pensión y un seguro de sobrevivencia en su Cuenta Individual, podrá elegir entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones:
  - Contratar una renta vitalicia con la institución de seguros de su elección. Dicho contrato se actualizará anualmente, en particular en febrero, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.
  - Mantener el saldo de la Cuenta Individual en la AFORE o **PENSIONISSSTE** y realizar retiros programados con cargo a la misma. Cada año, la AFORE o **PENSIONISSSTE** calcularán si el saldo de la Cuenta Individual es suficiente para continuar con esta opción de retiro y, en caso de que no lo sea, el Trabajador podrá optar por contratar una renta vitalicia con una aseguradora.
- En caso de muerte del Trabajador titular de la Cuenta Individual, del seguro de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez, los beneficiarios serán los siguientes<sup>2</sup>:
  - La esposa del asegurado o pensionado o la persona con que haya hecho vida marital durante cinco años anteriores a la muerte del Trabajador.
  - Los hijos menores de 16 años del asegurado o mayores cuando no puedan mantenerse de su propio trabajo por enfermedad crónica o discapacidad.
  - El padre y la madre del Trabajador que vivan en su hogar.



### ¿Qué derechos tienen estos beneficiarios sobre los recursos de la Cuenta Individual?

Los beneficiarios, cuando se encuentren en los supuestos previstos en el ramo de vida de la Ley del Seguro Social (Art. 127), tendrán derecho a la pensión por viudez, orfandad o ascendientes y a la de ayuda asistencial a la pensionada por viudez, cuando lo requiera; y de asistencia médica en su caso.

Las pensiones se otorgarán por la institución de seguros que elijan los beneficiarios y, para ello, el IMSS aportará una suma asegurada que, adicionada a los recursos de la Cuenta Individual

<sup>2</sup> Ley del Seguro Social, Artículo 84.



del Trabajador fallecido, deberá ser suficientes para la integración del monto constitutivo –que es la cantidad para pagar a la compañía aseguradora o AFORE para recibir la pensión, las ayudas asistenciales y las demás prestaciones de carácter económico–.

### ¿Cuál es el alcance de la reciente reforma al Artículo 193<sup>3</sup> de la Ley del Seguro Social?

Esta reforma representa un gran avance en el reconocimiento de los derechos de los beneficiarios que no tienen derecho a pensión o para quienes libremente designe el Trabajador y que, al haber sido nombrados ante la AFORE o **PENSIONISSTE**, tendrán derecho a recibir la totalidad de los recursos de la Cuenta Individual que no tengan un fin específico. Esto significa que no tengan como destino formar parte del monto constitutivo de una de las pensiones previstas para los beneficiarios legales.

Lo anterior implica que los beneficiarios designados en el porcentaje determinado por el titular de la cuenta, puedan recibir los recursos sin tener que acudir a tediosos y largos trámites para su nombramiento legal ante las autoridades competentes.

Por ello, es importante acudir a **AFORE PENSIONISSTE**, a través de los 56 Centros de Atención al Público, a designar a los beneficiarios. **¡Tus seres queridos te lo agradecerán!**

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)*

*3. Artículo 193. Los beneficiarios del trabajador titular de una cuenta individual del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, serán los que establecen las fracciones III al IX del artículo 84, en relación con los artículos 189 al 137 de esta Ley. En el caso de fallecimiento del trabajador o pensionado, tendrán derecho a recibir los recursos de la cuenta individual que en términos de las disposiciones legales puedan entregarse en una sola exhibición por no tener otro fin específico, a los beneficiarios designados expresamente en los contratos de administración de fondos para el retiro que las Administradoras de Fondos para el Retiro celebren con los trabajadores en la proporción estipulada para cada uno de ellos.*





# AHORRO VOLUNTARIO, **¡MÁS FÁCIL QUE NUNCA!**

Abril V. Martínez Agraz\*



Nuestro principal objetivo es ayudarte a lograr tus metas de ahorro para el retiro por ello, **¡tenemos una gran noticia para ti!**

Día a día, la Subdirección de Operaciones y Sistemas trabaja en la búsqueda de soluciones que permitan acceder a los servicios de **AFORE PENSIONISSTE** y sin complicaciones. Por ello, ponemos a tu disposición una nueva opción para ti.

## **Tarjeta de Ahorro Voluntario.**

**¡Ya no hay pretextos!** Ahora, realizar Aportaciones Voluntarias a tu Cuenta Individual es más sencillo porque con la Tarjeta de Ahorro Voluntario puedes acercarte a cualquiera de los establecimientos aliados y realizar depósitos desde 50 pesos.

Se trata de un plástico personalizado que, al llegar a tu domicilio, está ya activado con tu CURP y está listo para ser utilizado en tiendas 7 Eleven, Walmart, Chedraui, Círculo K, Extra, Banco del Bienestar, Telecom Telégrafos y Farmacias del Ahorro. Sólo basta con presentar tu tarjeta y especificar el monto de tu aportación para que, de manera directa, sumes recursos a tu cuenta.

Más de millón y medio de Cuentahabientes, tanto niños como adultos, fueron beneficiados con la entrega de esta tarjeta. Los menores fueron registrados de manera previa por sus padres afiliados, desde la aplicación AFORE Móvil.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Sólo podrás dar de alta a tu(s) hij@(s) en Afore Móvil si ya estás registrado(a) en la aplicación; necesitarás su CURP y su Acta de Nacimiento.

\* Responsable de Área en la Subdirección de Operaciones y Sistemas.

**RECUERDA:  
A MAYOR AHORRO,  
MAYORES  
RENDIMIENTOS**



## Beneficios.

- Incremento en tus recursos<sup>2</sup> para una mejor pensión.
- Las Aportaciones Voluntarias, al igual que Remanente de Operación<sup>3</sup>, se registra en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias e incrementa tu saldo.
- Acumulación de puntos para el Sorteo "Ahorra, Actualiza y Gana con PENSIONISSSTE".

Con estas acciones, **AFORE PENSIONISSSTE** refrenda su compromiso social de promover las mejores condiciones para el retiro.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)*

2. Al incrementar el saldo de tu Cuenta Individual, AFORE PENSIONISSSTE invierte tus recursos para obtener rendimientos que, a su vez, son administrados para generar el Remanente de Operación.

3. El Remanente de Operación son los recursos excedentes obtenidos a partir de los ingresos de AFORE PENSIONISSSTE, una vez que se han cubierto los gastos de administración y operación. Al realizar aportaciones voluntarias, colaboras en la generación de dicho remanente (equiparable a las utilidades netas de una empresa privada): a mayores ingresos, mayores posibilidades de obtener ganancias que podrán repartirse entre los Cuentahabientes.

WEBINAR

EN LÍNEA  
CONTIGO

Acompáñanos el último jueves de cada mes y pregúntale a los especialistas de **AFORE PENSIONISSSTE**.

**¡Juntos construimos un mejor retiro!**

Sigue la transmisión en las Redes Sociales de AFORE PENSIONISSSTE - 17:00 hrs.



Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 y 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 16:00 horas (Hora del Centro).  
Todos nuestros trámites son gratuitos.  
Para cualquier reclamación comunícate a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ISSSTE  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y FONDOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSSTE  
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS  
TRABAJADORES AL SERVIDOR DEL ESTADO



# AFORE PENSIONISSSTE **PROTEGE RECURSOS DE CUENTA HABIENTES**



En 2021, la Administradora pública implementó un Nuevo Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio para la identificación de amenazas de interrupción a las actividades y, a su vez, fortalecer la capacidad de resiliencia organizacional.

*\*Hugo Jair Sánchez Otero*

Las empresas y las organizaciones realizan actividades de forma cotidiana para poder cumplir con su propósito. Sin embargo, dichas actividades pueden verse interrumpidas por uno o más factores, como incidentes de ciberseguridad, fallas tecnológicas, desastres naturales, interrupciones de servicios públicos, disturbios e incluso emergencias sanitarias.

Las consecuencias a las organizaciones van desde la disminución de la productividad, servicio deficiente, afectaciones a los clientes, daños reputacionales y hasta pérdidas económicas y financieras, incumplimientos normativos y daños a los activos, tanto humanos como materiales. Estos efectos negativos pueden no ser inmediatas, sin embargo, las afectaciones crecerán en cantidad y severidad conforme más tiempo se mantenga la interrupción. En casos extremos, una interrupción puede conducir a la desaparición de la organización.

Por ello, es importante planear la respuesta organizacional ante este tipo de interrupciones y de esta manera mitigar sus riesgos. En el caso del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR) insta a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) a implementar y mantener planes de contingencia para asegurar la capacidad y continuidad de sus operaciones frente a posibles fallas técnicas, eventos fortuitos o de fuerza mayor.

*\*Jefe de Servicios de Administración de Riesgos Operativos.*





## Gestión del negocio en AFORE PENSIONISSSTE

En 2021, PENSIONISSSTE puso en marcha un proyecto ambicioso para implementar un Nuevo Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio<sup>1</sup>. Éste establece un marco de gestión de continuidad basado en las mejores prácticas internacionales y permite administrar de forma holística la identificación de amenazas de interrupción a las actividades y, a su vez, fortalece la capacidad de resiliencia organizacional para responder de forma efectiva ante dichas situaciones.

Para continuar fortaleciendo la confianza de sus Cuentahabientes y la solidez institucional, el objetivo de **PENSIONISSSTE** es convertirse en la primera AFORE certificada bajo la Norma Internacional ISO 22301 Security and resilience: Business Continuity Management System. Dicha norma es el estándar de mayor aceptación a nivel mundial para demostrar la capacidad

*1. Para dar cumplimiento al Artículo 90, fracción IV, de las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, emitidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.*

organizacional para anticipar, responder y adaptarse ante eventos disruptivos.

Mediante el Nuevo Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, **PENSIONISSSTE** refuerza su capacidad de resiliencia y confirma estar preparado para enfrentar y superar, de forma exitosa, interrupciones provenientes de eventos fortuitos o de fuerza mayor. Así, la **AFORE** pública garantiza la seguridad de los recursos de sus Cuentahabientes en todo momento.

## Continuidad del negocio

Una adecuada gestión de continuidad del negocio no se implementa al momento de un desastre o interrupción, sino que hace referencia a todas aquellas actividades realizadas a diario para prevenir y planear el mantenimiento de los servicios y las operaciones de la organización. En **PENSIONISSSTE**, la misión es “hacer de la AFORE una institución resiliente”. Mediante el Nuevo Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio se diseñan e implementan, permanentemente, elementos y acciones para asegurar el cumplimiento de dicho propósito. Entre éstos destacan los siguientes:

1. El fomento de una cultura interna de prevención y gestión de riesgos, a través de un marco innovador, para ser un referente dentro del SAR.
2. La identificación de riesgos en los procesos de las áreas administrativas del PENSIONISSSTE, que pueden materializarse a partir de una interrupción. Lo anterior se realiza mediante metodologías sólidas



basadas en normas internacionales, como el Análisis de Riesgos y el Análisis de Impacto al Negocio (Risk Assessment & Business Impact Analysis).

3. El diseño e integración de estrategias y planes de contingencia que definen las acciones y que el personal de PENSIONISSSTE debe llevar a cabo para responder y superar una interrupción, al priorizar los procesos y recursos críticos.
4. La integración y ejecución de un Plan de Capacitación Institucional en materia de Continuidad del Negocio, con la intención de desarrollar habilidades para garantizar la capacidad de resiliencia institucional.
5. El desarrollo de diversas pruebas de continuidad del negocio para evaluar la efectividad de las estrategias y los planes de contingencia y, de esta manera, mantener la mejora continua de las mismas.

6. El mantenimiento del Sitio de Operación Alterno Primario del **PENSIONISSSTE**, que son instalaciones ubicadas en un sitio seguro y con los elementos tecnológicos necesarios para recuperar las operaciones críticas en caso de encontrarse fuera de servicio por un periodo significativo.

Con la integración de los elementos antes referidos, se garantiza el ciclo de Mejora Continua de los componentes del Sistema de Gestión de Continuidad. Con ello, **AFORE PENSIONISSSTE** refrenda su compromiso para proteger los ahorros de sus Cuentahabientes, al lograr un retiro digno, justo y suficiente, y alcanzar el objetivo de convertirse en un referente dentro del SAR, al ser la primera AFORE certificada en Resiliencia del Negocio bajo estándares internacionales”.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)

## Ciclo de Mejora Continua

del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio de PENSIONISSSTE





# ¿CÓMO HACER CRECER TUS AHORROS?



El Ahorro Voluntario es la aportación adicional que realizas a tu Cuenta Individual, operada por la Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) que elegiste, y que puede servirte para una inversión futura o aumentar el monto de tu pensión.<sup>1</sup>

## Beneficios

- **Atractivos rendimientos.** Éstos son superiores a los de cualquier otro instrumento de ahorro de largo plazo.
- **Beneficios fiscales.** El Ahorro Voluntario puede ser deducible de impuestos.
- **Flexibilidad.** De acuerdo con tus posibilidades y cuando tú lo decidas.
- **Facilidad.** Puedes realizarlo desde tu casa o en el establecimiento más cercano.
- **Seguridad.** Las AFORE son supervisadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR).
- **Disposición** de recursos en forma parcial o total.
- **Mejor pensión.** Aumenta el saldo de tu Cuenta Individual.

Como ahorrador inteligente, ésta es una excelente manera de consolidar el hábito de ahorro porque, por ejemplo, tu dinero genera rendimiento con el tiempo, es decir, crece e incrementa el monto de la pensión de acuerdo con el tiempo que esté invertido (Régimen 97).

<sup>1</sup> Todo sobre el Ahorro Voluntario | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro | Gobierno | [gob.mx](http://gob.mx) ([www.gob.mx](http://www.gob.mx))



Considera que las AFORE toman en cuenta la edad de cada Trabajador para establecer sus estrategias de inversión en busca de maximizar rendimientos y minimizar riesgos y la comisión cobrada por invertir tus recursos de la Cuenta Individual.

### Comisiones de las AFORE\*

(% sobre saldo administrado)

AFORE	Comisión 2021
PENSIONISSSTE	0.53
Citibanamex	0.80
XXI Banorte	0.80
Profuturo	0.83
Sura	0.83
Coppel	0.85
Principal	0.85
Azteca	0.86
Inbursa	0.86
Invercap	0.87
<b>Promedio del Sistema</b>	<b>0.808</b>

\*Fuente: Consar <https://bit.ly/37v6Tm8>

# Recuerda, ahorrar voluntariamente, ¡tiene importantes beneficios a tu favor!

### Contáctanos

AFORE PENSIONISSSTE cuenta con 56 Centros de Atención al Público (CAP) en el país, los teléfonos (55 5062 0555 en la Ciudad de México y 800 400 1000 u 800 400 2000 en el Interior de la República) y los correos electrónicos (atencion@pensionissste.gob.mx y atencioncomercial@pensionissste.gob.mx) para orientarte y hacer crecer tus recursos para el retiro.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)

### Fácil y rápido

Son ocho las opciones fáciles, seguras y rápidas para hacer Ahorro Voluntario en tu Cuenta Individual.







# Glosario de Términos\*

## del Sistema de Ahorro para el Retiro



### Ahorro

Es el ingreso no consumido, es decir, la diferencia entre el ingreso y el consumo y/o la asignación programada de una parte del ingreso para resguardo temporal.

### Ahorro Informal

Se guarda el dinero en alcancías, tandas, fondos familiares, grupos de autoayuda, cadenas, pirámides, el colchón o escondido en algún lugar, entre otros. Constituye una forma muy riesgosa de ahorro.

### Ahorro Voluntario

Es el ahorro adicional que realizas a tu Cuenta Individual de AFORE y que, dependiendo de tus objetivos y prioridades, puede servirte para un gasto o inversión futura o bien, para aumentar el monto de tu pensión.

### Ahorro Solidario

Es un derecho de los Trabajadores afiliados al ISSSTE. Con él puedes incrementar los fondos para tu retiro a través de aportaciones voluntarias, si decides hacerlo, la Dependencia donde trabajas también realizará una aportación a tu Cuenta AFORE.

### Aportaciones Complementarias para el Retiro

Son aquellas aportaciones que el Trabajador hace de manera voluntaria a su Cuenta Individual a largo plazo y podrán retirarse hasta que el Trabajador tenga derecho a recibir una pensión o cuenta con una negativa de pensión.



### **Beneficiarios**

Persona o personas que se hacen acreedores a la pensión y/o a los recursos depositados en la Cuenta Individual de un Trabajador en caso de que éste fallezca. Existen dos tipos de beneficiarios: los legales y los sustitutos.

### **Bolsa de Valores**

Institución privada que tiene por objeto facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo.

### **Casa de Bolsa**

Instituciones financieras que captan ahorro del público y lo invierten en empresas que emiten acciones y otros instrumentos para financiarse.

### **Inversión**

Acción en la que el usuario pone a trabajar su dinero buscando obtener una ganancia en el futuro, asumiendo un riesgo por dicha ganancia, en un periodo determinado.

### **Pensión**

Es la compensación económica permanente que recibe un Trabajador retirado por parte de instituciones de seguridad social o negocios financieros especializados, como las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE).

### **Pensión Garantizada**

Pensión mínima a la que tiene derecho un trabajador afiliado al ISSSTE o al IMSS, después de cumplir con los requisitos previstos en las Leyes de Seguridad Social.

\*Fuente CON SAR, CONDUSEF y BANXICO.



### **Régimen de Inversión**

Conjunto de instrumentos y límites que establece la CONSAR a las AFORE para que, con base en los mismos, se inviertan los recursos de los Trabajadores.

### **Rendimiento**

Son las ganancias o intereses generados por la inversión de los recursos de los Trabajadores realizada por las AFORE.

### **Rendimiento Neto**

Se refiere a los indicadores que reflejan los rendimientos menos las comisiones, que hayan obtenido los Trabajadores, como resultado de la inversión de sus recursos en las Sociedades de Inversión o SIEFORE.

### **Sector Financiero**

Conjunto de entidades o instituciones públicas y/o privadas dedicadas a la actividad crediticia, bursátil y de seguros y fianzas.

### **Sector Informal**

Son los negocios o unidades económicas en pequeña escala, con bajo nivel de organización y tecnología obsoleta o artesanal.

### **Sector Privado**

Se refiere a las actividades propias de la empresa privada para satisfacer las necesidades de bienes y servicios que demanda la sociedad.

### **Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)**

Está basado en Cuentas Individuales en las que contribuyen el Trabajador, el patrón y el Gobierno Federal. Cada trabajador se hace acreedor a una pensión al final de la vida laboral en función del monto acumulado en su Cuenta Individual.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.*

*Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)*



# ¿Ya cuentas con tu **Tarjeta de Ahorro Voluntario** de AFORE PENSIONISSSTE?

Realiza tus Aportaciones Voluntarias de forma **rápida, segura y sencilla.**



Tu Tarjeta será enviada al domicilio registrado en el Expediente de Identificación, si aún no la recibes, puedes solicitarla a través de los **Centros de Atención al Público (CAP´s)** o **Centro de Atención Telefónica (CAT)** de AFORE PENSIONISSSTE y llegará por medio de un servicio postal.

## ¿Quién puede obtenerla?



Si eres **Cuentahabiente<sup>1</sup>** de **AFORE PENSIONISSSTE**, ésta es una alternativa para hacer crecer los recursos de tu Cuenta Individual y alcanzar metas financieras personales, enfrentar imprevistos y/o aumentar el monto del ahorro para el retiro.

<sup>1</sup> Es para todos nuestros Cuentahabientes tanto Cuenta Individual como Décimo Transitorio.

**A los niños<sup>2</sup>**, les ayudará a adoptar el hábito del ahorro y establecer metas financieras para asegurar un mejor futuro.

<sup>2</sup> Es importante contar con una Cuenta AFORE Niños en AFORE PENSIONISSSTE, la puede tramitar el padre o tutor a través de AforeMóvil.



## ¿Cómo funciona?

Sólo deberás presentar la Tarjeta de Ahorro Voluntario en las tiendas de conveniencia participantes:

Walmart, Superama, Bodega Aurrera, Sam's Club, Farmacias del Ahorro, Chedraui, 7-Eleven, Telecomm, Extra, Círculo K, Banco del Bienestar, La Red de la Gente, Yaestás y Punto Recarga.

En el reverso de la Tarjeta se encuentran los pasos a seguir para realizar las Aportaciones Voluntarias, que pueden ser desde **\$50.00**.

## Realiza tu Registro o Traspaso a AFORE PENSIONISSSTE

Una vez que tu Cuenta Individual sea administrada por nosotros, se te enviará la Tarjeta de Ahorro Voluntario al domicilio registrado durante el trámite, por medio de un servicio postal.



"Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)"

Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 y 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 16:00 horas (Hora del Centro). Para cualquier reclamación comunícale a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

- Todos nuestros trámites y servicios son gratuitos -

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)



GOBIERNO DE MÉXICO



ISSSTE



PENSIONISSSTE



# La familia ISSSTE siempre trabaja para ti



**ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



**PENSIONISSTE**  
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO



**SUPERISSTE**  
SISTEMA DE TIENDAS DE LOS TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL ESTADO



**FOVISSTE**  
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO  
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



**EN LA PRÓXIMA EDICIÓN NÚMERO 8 DE #AHORRADORINTELIGENTE:**

- HAGAMOS MÁS POR NUESTRO RETIRO •
- SORTEO “AHORRA, ACTUALIZA Y GANA CON PENSIONISSTE” •
- SEMANA NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA •

Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 y 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 16:00 horas (Hora del Centro).  
Para cualquier reclamación comuníquese a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Todos los trámites son gratuitos.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



**PENSIONISSTE**  
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO